

EDITORIAL

Hasta este martes aun había familias de la Región del Biobío que no contaban con la reposición del suministro eléctrico, desde el corte generalizado de este fin de semana durante el temporal de agua y viento.

Cuatro días sin luz y, en algunas zonas rurales dependiente de puntos de Agua Potable Rural (APR), hasta sin líquido, debido a la dependencia de la electricidad para operar dichos APRs. Es decir, un doble dolor.

Ante esta situación, municipios con comunidades afectadas han recurrido ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a presentar sus reclamos correspondientes, desde donde se ha indicado que se iniciarán las respectivas investigaciones sobre la caída y demora en reponer el suministro.

“Hoy se sabe con anticipación qué tipo de sistemas frontales se enfrentarán. No se puede seguir actuando con la lógica de hace una década. Se requiere una preparación real, con medidas proporcionales a los nuevos escenarios climáticos que vive la región”, dijo Gastón Saavedra, senador del PS.

Antes, durante la semana pasada, el Presidente Gabriel Boric había recalado en lo mismo: “Sabemos que esta semana tendremos combinación de lluvia y viento en toda la zona central y centro sur del país. Las empresas proveedoras de electricidad no pueden alegar “caso fortuito” ante eventos predecibles. El Estado está tomando todos los resguardos necesarios, pero aquí todos tienen que hacer bien la pega”.

Una de las compañías que opera en Biobío, la CGE la-

Cuando se corta la luz, pese a que se paga el servicio



Un par de horas sin electricidad ya es mucho. Cuatro días sin el servicio, solo comparable al 27-F, es terrible. No se puede repetir, más cuando se paga.

mentó las molestias causadas, se comprometió a reponer todo el suministro en la Región para este martes y anunció que realizará compensaciones. “Va a existir una compensación de \$40 mil para todos los clientes con más de 20 horas sin suministro, lo que se hará en nuestras oficinas comerciales, y todas las compensaciones que sean por sobre ese monto, requerirán la presentación de documentos que acrediten los daños. Todo este protocolo está normado”, señaló Christian Bachur, director Regional Sur de CGE.

Mientras tanto en el Senado se tramita el proyecto de ley que amplía el subsidio eléctrico, donde la Cámara de Diputados había aprobado una ampliación de sanciones a las firmas distribuidoras ante cortes o fallas en el suministro. Sin embargo, la semana pasada en una comisión de Minería y Energía del Senado rechazaron dicha indicación, con lo que se entrampó dicha tramitación.

A la espera de lo que ocurrá en el Congreso, la ciudadanía pide respuestas y que no sean repetitivas respecto de lo que ya se ha vivido en el pasado. Un par de horas sin electricidad ya es mucho. Cuatro días sin el servicio, solo comparable al 27-F, es terrible. No se puede repetir, más cuando se paga.